



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-103405104-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-103405104-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LISTEN S.A.C.I.Y.M., Legajo N° 646 (CUIT 30-62379407-1, Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora VANINA ELENA DA SILVA PISANI, Documento Nacional de Identidad N° 23.970.081, Matrícula Nacional N° 19.950, como Co-Directora Técnica de la firma LISTEN S.A.C.I.Y.M., Legajo N° 646, con domicilio en la calle Santiago Zanella N° 2.736/46, localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 20 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega

de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-103405104-APN-DGA#ANMAT